

# TALLER DE ACLARACIÓN DE DEMANDAS

## 3er CONVOCATORIA



**Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo  
y la Innovación Tecnológica en Turismo**

## 3er CONVOCATORIA

### Agenda

- |               |  |
|---------------|--|
| 11:00 – 11:15 | Registro de Participantes  |
| 11:15 – 11:40 | Bienvenida por parte de los Secretarios Técnico y Administrativo   |
| 11:40 – 15:00 | Mesas de trabajo simultaneas por cada demanda específica, con la participación de las áreas demandantes de la SECTUR |

## Objetivos

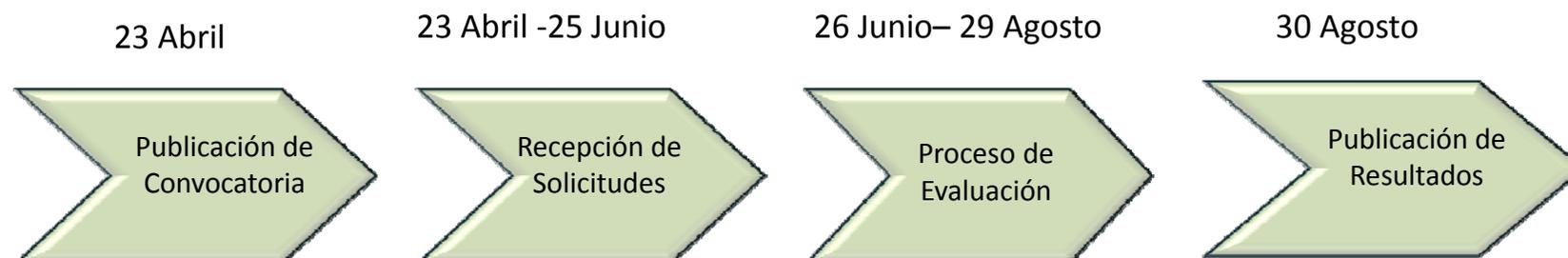
Los objetivos de la Convocatoria 2012 del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo son:

- A. Elevar la productividad y competitividad del sector en todas sus cadenas, de tal manera que impacten favorablemente en el crecimiento de la actividad turística que repercute en el bienestar social, económico y ambiental.
- B. Atender problemas, necesidades u oportunidades del sector para garantizar la calidad de servicios existentes, que mejore la experiencia de los turistas, a través de proyectos de desarrollo, transferencia de tecnología, investigación aplicada y/o divulgación científica.
- C. Financiar proyectos de alto impacto o articuladores de cadenas, basados en innovaciones que brinden soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector turístico.
- D. Vincular a los componentes del sector turismo, con las instituciones académicas y científicas y empresas que desarrollan investigación, como entes articuladores de proyectos que promuevan o desarrollen innovaciones, transferencia y gestión tecnológica o de negocios tecnológicos con aplicación en el mundo productivo del sector turístico, con énfasis en el desarrollo turístico sustentable.

## **Demandas**

- 1. Metodología para la medición de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos inscritos en las certificaciones y sellos de calidad de la Secretaría de Turismo.**
- 2. Definición y determinación de la estructura regional del mercado turístico nacional.**
- 3. Metodología sobre el dimensionamiento y caracterización de la demanda que consume recursos culturales, naturales, de sol y playa y artificiales en México.**
- 4. Desarrollo de un curso de capacitación de turismo y mercadotecnia.**
- 5. Desarrollo de la metodología para la implementación de observatorios turísticos en destinos en México.**

## Calendario



**Tiempo de convocatoria Abierta: 9 semanas**

**Fecha de Cierre de convocatoria: 25 de Junio a las 11:00 (TCM)**

**Entrega de resultados: 30 Agosto 2012.**

Convocatoria disponible en: <http://fondosectorial.sectur.gob.mx>

## Consideraciones

1. Instituciones proponentes inscritas en [RENIECYT](#)
2. Presentación de propuestas a través del **sistema CONACYT**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de manera extemporánea.
3. Las propuestas **se recibirán hasta el día 25 de junio a las 11:00 hrs (TCM)**,
4. **Análisis de pertinencia** coordinado por CONACYT, con la participación del Sector.
5. Características de las propuestas:
  - **Plazo máximo** de ejecución 24 meses.
  - Todos los proyectos deberán presentarse **en 3 etapas** para su desarrollo.
  - **No se considerarán como productos** del proyecto las tesis y/o la formación de recursos humanos así como los artículos científicos y/o publicaciones, ya que estos son parte integral del desarrollo del proyecto.

6. Es indispensable anexar a la propuesta una **carta oficial de postulación** debidamente suscrita por la autoridad correspondiente o representante legal de cada institución participante.
7. Es requisito indispensable para la pertinencia de la propuesta, se anexe un **escrito firmado por el Representante Legal del proyecto designando al Responsable Administrativo de la propuesta** a concurso.
8. Se deberá presentar un **programa de actividades** en donde se identifique de manera clara y detallada las **actividades comprometidas y los productos esperados por etapa**.
9. Se recomienda **considerar** el involucramiento del **Responsable Administrativo en la elaboración del presupuesto de la propuesta** con la finalidad de ajustar los gastos programados conforme a la normatividad de la Institución.
10. Los **proyectos que involucren** la participación de **grupos multidisciplinarios deberán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos**, así como los resultados esperados.
12. En **propuestas presentadas de manera conjunta por dos o más entidades ejecutoras, una de ellas deberá fungir como responsable de la coordinación general del proyecto**.

13. El porcentaje de recursos asignados a cada etapa deberá acercarse en la medida de lo posible a la siguiente distribución:

**40% del monto total de la propuesta en la primera etapa**

**40% del monto total de la propuesta en la segunda etapa**

**20% del monto total de la propuesta en la tercera etapa**

14. Los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente a sufragar los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, por lo que deberán estar ampliamente justificados.

15. Se deberá presentar un presupuesto por cada concepto de gasto, en el que deberá detallarse de forma clara y precisa en los formatos establecidos los costos aproximados y fuente de financiamiento (si existe más de un financiamiento), de acuerdo a los conceptos financiables conforme al Manual de Administración de proyectos, que puede consultarse en la siguiente liga:

[http://www.conacyt.gob.mx/fondos/fondossectoriales/documents/fondos\\_manualadministracionproyectos.pdf](http://www.conacyt.gob.mx/fondos/fondossectoriales/documents/fondos_manualadministracionproyectos.pdf)

16. No se aceptarán como parte del presupuesto honorarios a terceros en la modalidad de asimilados a sueldos y salarios.

## Secretaría Administrativa

**Mtra. Marina Canseco**  
**Secretaria Administrativa del Fondo**  
[mcanseco@sectur.gob.mx](mailto:mcanseco@sectur.gob.mx)  
Tel. 3002-63 42

**Mtro. Arié Staropolsky Furszyfer**  
**Director General del CESTUR**  
[astaro@sectur.gob.mx](mailto:astaro@sectur.gob.mx)  
Tel. 3002-63 40

## Secretaría Técnica

**Lic. Rafael Pando Cerón**  
**Secretario Técnico del Fondo**

**Ing. Francisco J. Lozano Martínez**  
**Enlace Operativo**  
[flozano@conacyt.mx](mailto:flozano@conacyt.mx)  
5322-7700 ext. 5501 y 5530

**Lic. Mario Almazán Rodríguez**  
[malmazan@conacyt.mx](mailto:malmazan@conacyt.mx)  
5322-7700 ext. 5816

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico a través del correo electrónico [cocst@conacyt.mx](mailto:cocst@conacyt.mx) o a los teléfonos:

Área metropolitana 5322-7708, lada sin costo desde el interior del país 01 800 800 8649

Lunes a Viernes de 8:00 a 19:00 horas.

Sábados de 10:00 a 17:00 horas.

# Reniecyt

## ¿QUÉ ES EL RENIECYT?

El Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas es un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país a cargo del CONACYT a través del cual identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

## ¿QUIENES PUEDEN INSCRIBIRSE?

Aquellas instituciones públicas y privadas, centros, organismos, empresas y personas físicas, nacionales o con residencia en México, que tengan vinculación o que realicen actividades de investigación científica y tecnológica, desarrollo tecnológico y producción de ingeniería básica o productos de base tecnológica.

## ¿QUÉ BENEFICIOS SE OBTIENE?

Los inscritos podrán participar en los programas de apoyo y estímulo que derivan de los ordenamientos federales sujetos al cumplimiento de los requisitos y condiciones que se establezcan para cada caso en la normatividad.

**PARA MAS INFORMACIÓN CONSULTAR LA LIGA:**

<http://www.conacyt.gob.mx/registros/reniecyt>

